

V CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE ADMINISTRACION PUBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 26 y 27 de junio de 2003)



CLAD



MINISTERIO DE
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



CONSENSO DE SANTA CRUZ

- **Construcción de consensos políticos y sociales para la reforma de la administración pública**
- **Carta Iberoamericana de la Función Pública**
- **Resoluciones**

Los Ministros de Administración Pública y de Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 26 y 27 de junio de 2003, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el apoyo del Ministerio de las Administraciones Públicas de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Fundación Internacional e Iberoamericana para la Administración y las Políticas Públicas (FIIAPP), el Ministerio de Hacienda de Bolivia y el Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP) de Bolivia.

- Se han constituido en la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de de Administración Pública y Reforma del Estado, a fin de debatir y presentar líneas de orientación y cooperación en materia de “Construcción de Consensos Políticos y Sociales para la Reforma de la Administración Pública”, con el propósito de contribuir a que los aparatos de gestión de los Estados Iberoamericanos estén dotados de las capacidades necesarias para asegurar la consecución de los objetivos de desarrollo sustentable, bienestar y equidad social y gobernabilidad democrática que éstos persiguen.
- Obtuvieron consenso en los principios que se enuncian a continuación, acordando que se presentarán en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en Bolivia, durante el mes de noviembre del presente año.

CONSTRUCCION DE CONSENSOS POLITICOS Y SOCIALES PARA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

1. Diversas experiencias nacionales han venido mostrando la conveniencia o incluso la necesidad, de que el diseño y la implementación de políticas de cambio e innovación de las administraciones públicas en los países iberoamericanos incorporen, como condición de su viabilidad y sustentabilidad institucional, la construcción de apoyos mayoritarios inclusivos o consensos políticos o políticos-sociales en los que se funden las decisiones pertinentes.
2. Se constata que frecuentemente las decisiones sobre las políticas de reforma o modernización de las administraciones públicas son impuestas en situaciones críticas por las propias características de esas situaciones, que hacen casi inviable -en razón de las urgencias y necesidad de respuestas en muy cortos plazos-, la alternativa de construir consensos o apoyos inclusivos.

Lo anterior muestra la conveniencia de que gobiernos, dirigencias políticas y dirigencias sociales anticipen la necesidad de estas políticas de reforma y modernización, de modo de disponer de tiempos y condiciones que hagan viable su adopción mediante procesos de construcción de decisiones inclusivas o consensos.

3. Las ventajas de estrategias basadas en consensos o en mayorías inclusivas no deben entenderse en oposición al principio fundamental que establece que la administración del Estado administra y gestiona acuerdos consagrados en normas legales, independientemente de la amplitud de la mayoría en que se sustenta la decisión legislativa.
4. Los actores que deben ser tomados en cuenta para la formación de los amplios apoyos o consensos políticos y sociales que requieren las reformas de la administración pública pueden ser distintos para cada proceso, dependiendo de su naturaleza y alcance. En tal sentido, los consensos pueden ser de carácter propiamente político, institucional o social, dependiendo de si los acuerdos se logran entre partidos políticos, poderes del Estado o con sectores sociales organizados. Así, la identificación de los actores en relación con el ámbito, naturaleza y alcance de los procesos de reforma institucional, es fundamental para obtener con éxito el tipo de apoyo o consenso correspondiente. La experiencia demuestra que la participación ciudadana puede ser exitosamente articulada a los procesos de reforma de la administración pública, por medio de la representación territorial, partidaria o sectorial. En todo caso, es preciso rescatar las importantes funciones de aglomeración de intereses, de mediación y de representación que cumplen los partidos políticos, los sectores sociales organizados y el sector privado.
5. En especial, debe tomarse en cuenta que los intereses de los principales actores involucrados directa o indirectamente en el apoyo a las reformas del Estado y de la administración pública suelen ser diversos entre sí y a veces adversos a ellas. Por ello los gobiernos necesitan ser imaginativos y diseñar estrategias que puedan dar

respuestas apropiadas a esta realidad, con fórmulas que convoquen y conciten el respaldo de los sectores políticos y sociales más directamente involucrados en los procesos de reforma.

- 6.- Se debe considerar la participación de los servidores públicos o de sus organizaciones representativas donde las hubieran, para su contribución genuina a los procesos de modernización estatal y de los regímenes de empleo del sector. La adecuada colaboración de estas organizaciones podrá encontrar una vía efectiva en las acciones de capacitación o formación de los trabajadores estatales, de modo de asegurar la profesionalización técnica y la dignificación laboral a las que se aspira.
7. Para que los gobiernos generen una imagen positiva de los procesos de reforma del Estado y de las administraciones públicas, así como para poder asignarles una mayor prioridad en la agenda pública, y tener la capacidad de convocar a los distintos sectores involucrados requieren insertar estos procesos en una visión de país de largo plazo y en una concepción sobre el Estado que se corresponda a dicha visión. Igualmente, el reconocimiento que las reformas de la administración pública son de naturaleza política y que constituyen una integralidad con el conjunto de reformas del Estado, es un paso fundamental para entender la necesidad de diseñar estrategias que hagan posible su viabilidad mediante la construcción de amplios apoyos o consensos políticos y sociales.

CARTA IBEROAMERICANA DE LA FUNCION PUBLICA

8. Una Administración Pública profesional forma parte del tejido institucional que hace posible el progreso y el bienestar de las sociedades. Una función pública profesional y eficaz es imprescindible para disponer de un sistema administrativo de tal naturaleza. En el diseño de los sistemas de empleo público no sólo está en juego la eficacia en el funcionamiento de los gobiernos, sino elementos que afectan a la calidad de nuestras democracias.
9. Teniendo en cuenta lo anterior, los representantes de los países asistentes a la V Conferencia, conocieron y discutieron en detalle la “Carta Iberoamericana de la Función Pública”, reconociendo la utilidad que tiene para los países iberoamericanos como instrumento inspirador, que contiene pautas de referencia que permiten su uso y aplicación de acuerdo a las características de cada país, habiéndose decidido por unanimidad la aprobación de su texto.
10. La “Carta Iberoamericana de la Función Pública” quiere ser un instrumento útil para la modernización y profesionalización de los sistemas de gestión del empleo público y las personas que integran éste, en los países de la comunidad iberoamericana. No constituye una norma, sino un referente, que pretende contribuir a un lenguaje común sobre la función pública en nuestros países, con pleno respeto de las peculiaridades, culturas, historia y tradiciones de cada realidad nacional.

RESOLUCIONES

Los Ministros de Administración Pública y de la Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 26 y 27 de junio del 2003, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en ocasión de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

1. Expresar el reconocimiento al Gobierno de Bolivia, a través del Ministerio de Hacienda y del Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP), por el apoyo dado a la excelente organización de la Conferencia, por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad Iberoamericana que ha caracterizado a esta reunión.
2. Expresar el reconocimiento y gratitud al Gobierno de España, a través de su Ministerio de Administraciones Públicas, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Fundación Internacional e Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), por haber posibilitado los medios materiales que hicieron viable la realización de esta conferencia.
3. Expresar al Centro de Formación de la Cooperación Española sus más expresivas gracias por la magnífica hospitalidad y excelente organización de sus instalaciones y servicios, que contribuyeron de forma determinante al éxito de la Conferencia.
4. Reconocer la iniciativa de la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas de propiciar la formulación de una Carta Iberoamericana de la Función Pública y haber colaborado en la provisión de los medios materiales que permitieron su realización.
5. Agradecer las reflexiones enviadas por los integrantes del Foro de Responsables del Servicio Civil Iberoamericanos, reunidos en marzo de 2003 en Cartagena de Indias, Colombia, y expresar su conformidad con los temas que se consideran de especial interés y de necesario tratamiento por parte del citado foro. Asimismo, manifestar su satisfacción por la celebración anual de una reunión del Foro de Responsables del Servicio Civil en Iberoamérica, para fomentar la cooperación entre los países iberoamericanos y promover la mejora en materia de empleo público.
6. Continuar con la realización de encuentros periódicos de los Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, previos a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, de tal forma que contribuyan a la toma de decisiones y formulación de recomendaciones acordes con las necesidades comunes de las administraciones de la región, así como a la consolidación de la Comunidad Iberoamericana y su sistema de cooperación.

7. Aceptar la invitación, para el 2004, del Gobierno de Costa Rica para la realización de la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado.
8. Encomendar a la Secretaría General del CLAD la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de Costa Rica, a los efectos de la organización y ejecución de la VI Conferencia Ministerial.
9. Encargar al CLAD que continúe sirviendo como instrumento de intercambio entre sus países miembros en la materias relacionadas con la Reforma del Estado, el fortalecimiento de sus instituciones públicas y la modernización de sus mecanismos de gestión, y solicitarle que efectúe una encuesta que permita evaluar los resultados de las reuniones de Ministros de Reforma del Estado y de la Administración Pública realizada a la fecha.
10. Solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la XIII Cumbre Iberoamericana que a través de los respectivos canales, someta a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno el contenido del presente “Consenso de Santa Cruz”.

ARGENTINA	D. Eduardo Arturo Salas
BOLIVIA	D. Javier Comboni
BRASIL	D. Nelson Machado
COLOMBIA	D. Carlos H. Moreno Bermúdez
COSTA RICA	D. Guillermo Lee Ching
CUBA	D. Wilfredo López Rodríguez
CHILE	D. Rodrigo Egaña Baraona
ECUADOR	D. Patricio Acosta
ESPAÑA	D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez
GUATEMALA	D. Hector Cabrera
MEXICO	D. Hugo Nicolás Pérez González
NICARAGUA	Da. María José Jarquín

PANAMA	D. Publio Ricardo Cortés
PARAGUAY	D. José Morinigo Bosch
PERU	D. Jaime Reyes Miranda
PORTUGAL	D. Rui Afonso Lucas
REPUBLICA DOMINICANA	D. Darío Castillo
URUGUAY	D. Emilio A. Cabillón
VENEZUELA	D. Raúl Pacheco